



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



FE DE ERRATAS

A LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 183-2026-ALC-MPT/HVCA

Pampas, 06 de Octubre de 2026

CONSIDERANDO:

Que, en el numeral 201.1 del artículo 201° del texto único ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2026-JUS, establece que: “Los errores materiales o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se alteren lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 183-2026-ALC-MPT/HVCA, de fecha 15 de Junio de 2026, que resuelve por concluida la designación del Arq. Leonel César Astulla Cano, en el Cargo de Confianza de Subgerente de la Subgerencia de Ejecución de Obras Públicas de la Municipalidad Provincial de Tayacaja – Huancavelica.

Que, la existencia involuntaria de un error material y/o aritmético en la parte considerativa séptima de la Resolución de Alcaldía N° 183-2026-ALC-MPT/HVCA, de fecha 15 de Junio de 2026, siendo corregida de oficio.

DICE:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 345-2026-MPT/A de fecha 10 de Noviembre de 2026, se Designa a partir del 11 de Noviembre de 2026, al Arq. Leonel César Astulla Cano, (...)

DEBE DECIR:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 345-2025-MPT/A de fecha 10 de Noviembre de 2025, se Designa a partir del 11 de Noviembre de 2025, al Arq. Leonel César Astulla Cano, (...).

DÉJESE subsistente todos los extremos de la Resolución de Alcaldía N° 183-2026-ALC-MPT/HVCA, de fecha 15 de Junio de 2026, conforme lo establece el inciso 14.2.4 del numeral 14.2 del artículo 14° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

ENCARGAR al responsable de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística efectuar la publicación de la presente en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Tayacaja www.munitayacaja.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA
PAMPAS
MICHAEL HUASCA VASQUEZ
ALCALDE